



584

ORD. N° \_\_\_\_\_/

**ANT.** Oficio CET N° 52/2013 de fecha 16.10.2013 de la Comisión de Ética y Transparencia del Senado.

**MAT.** Informa sobre Proyecto Autopista Concepción - Cabrero.

**INCL.** ORD. N° 2048 de fecha 30.12.2013 del Coordinador de Concesiones de Obras Públicas.

SANTIAGO, 21 FEB 2014

**A : H. SEÑOR PRESIDENTE DEL SENADO**  
**DE : MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS**

En relación a su documento del antecedente, envío a S.E., información adjunta en el INCL, mediante la cual se da respuesta a lo solicitado.

Saluda atentamente a S.E.,

Asesora PNL, Herminio  
Jefa Unidad de Relación  
y Cobranza de Informar  
Subsecretaría de Obras Públicas

NICOLAS HUERTA OLIVARES  
Asesor Gabinete Ministra  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
Nicolás Huerta

MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS

MARIA LORETO SILVA ROJAS  
Ministra de Obras Públicas

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- H. Senador Hernán Larraín, Presidente Comisión de Ética y Transparencia
- Coordinador de Concesiones de Obras Públicas
- Seremi MOP VIII Región
- Coordinador de solicitudes al Gabinete
- Oficina de Partes SS.OO.PP.

N° de Proceso: 7461+88

N° de SIAC 49084



3-03-2014



**ORD. N°:**

2048

**SIAC-GAB:**

CCOP N°49.084, de fecha 17 de octubre de 2013.

**ANT.:**

Oficio N°52, de fecha 16 de octubre de 2013.

**MAT.:**

Respuesta a la presentación realizada por el Honorable Senador de la República, señor Hernán Larraín Fernández.

**INCL.:**

Lo indicado en este oficio.

**SANTIAGO, 30 DIC. 2013**

**DE : COORDINADOR DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS**  
**A : COORDINADOR DE SOLICITUDES AL GABINETE SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

En atención a lo planteado por el Honorable Senador de la República, señor Hernán Larraín Fernández, mediante oficio N°52, de fecha 16 de octubre de 2013, esta Coordinación de Concesiones informa a usted lo siguiente:

Respecto a la consideración de rutas alternativas a la aprobada para la ejecución del proyecto Autopista Concepción - Cabrero, este Ministerio no consideró ningún trazado alternativo. Esto dado que se trata de una ruta ya existente, que en el tramo Concepción - Agua de la Gloria, Ruta 148, donde hoy ya existe doble calzada, se regulariza el perfil, se construyen enlaces desnivelados, calles de servicio, ciclovías y se introducen modificaciones menores. En el tramo Agua de la Gloria - Ruta 5, Ruta O-50, se aumenta la capacidad de una calzada bidireccional a dos calzadas de dos pistas cada una, con algunas modificaciones a la geometría de planta y alzado y construyen los enlaces desnivelados, calles de servicio y ciclovías. En el tramo Ruta 5 - Cholguán se mantiene la calzada bidireccional existente, construyendo el bypass Campanario y enlaces a nivel, junto con las obras necesarias para darle el estándar requerido.

De esta forma, en el sector A1 consultado, se optó por proyectar una segunda calzada paralela a la existente, previa realización de los análisis correspondientes que consideraron estudios de ingeniería, expropiación, demanda e impacto ambiental y territorial, incluyendo la participación ciudadana.

En cuanto a la acreditación de las solicitudes de autoridades que plantearon la necesidad de la construcción de la Autopista Concepción - Cabrero, se adjunta copia del Oficio N°21/SEC/08 de fecha 4 de enero de 2008 del Sr. Presidente del Senado, el cual a solicitud del Senador Sr. Victor Pérez Varela, transcribe la intervención en la cual el Senador estuvo de acuerdo con la iniciativa del Ministerio



de concesionar el camino Cabrero – Chaimávida (correspondiente al Sector A de la Autopista Concepción – Cabrero). Asimismo, se adjunta copia del Oficio N° 8447 de fecha 19 de diciembre de 2008 del Sr. Segundo Vicepresidente de la Cámara de Diputados, el cual a solicitud del honorable Diputado Sr. Jorge Sabag Villalobos, transcribe la intervención en la cual el Honorable Diputado pidió que se agilice el proyecto de construcción de la autopista (por concesión) Concepción – Ruta 5 – Cabrero – Concepción.

Saluda atentamente,

Ximena Coopman Jorge  
Coordinador de Concesiones  
de Obras Públicas (S)

RGP/MLG/COB/PPH/mth

**DISTRIBUCIÓN:**

- Coordinación de Concesiones de Obras Públicas.
- Coordinador de Solicitudes al Gabinete.
- División de Desarrollo y Licitación de Proyectos.
- Unidad de Comunicaciones.
- SIAC – CCOP.
- Oficina de Partes – CCOP.

PROCESO N° 7310127



Nº 21/SEC/08

Valparaíso, 4 de enero de 2008.

Al señor Ministro  
de Obras Públicas

En sesión del Senado del día 2 del mes en curso, el Honorable Senador señor Víctor Pérez Varela se refirió al anuncio que hizo el Ministerio de Obras Públicas -la última semana de diciembre de 2007-, en el sentido de que, durante los años 2008 y 2009, se licitará el proyecto de concesión denominado "Autopista Concepción Cabrero".


En mérito de lo anterior, solicitó dirigir oficio, en su nombre, a Usía, a fin de darle a conocer su opinión frente al referido proyecto, respecto del cual, si bien concordó con el aludido Ministerio en la necesidad de concesionar el camino Cabrero-Chaimávida, objetó y cuestionó el que también se incorpore al sistema de concesiones el tramo Cabrero-Cholguán, Cholguán-Yungay y Yungay-Chillán Viejo, porque, subrayó, en ese caso, se abarcaría sectores muy deprimidos, cuyo tránsito no va a ser atractivo para las empresas interesadas en adjudicárselo, pese a haber sido declarado de interés público. Ruego informar, sobre el particular, al Senado.

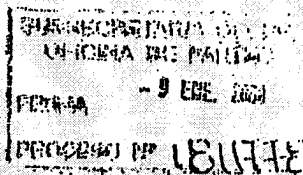
Adjunto copia de la intervención del señor Senador.

Envío el presente oficio en nombre del mencionado señor Senador, en virtud de lo dispuesto en el artículo 105 del Reglamento de la Corporación.

Dios guarde a Usía.

  
EDUARDO FREI RUIZ-TAGLE  
Presidente del Senado

  
JOSÉ LUIS ALLIENDE LEIVA  
Secretario General (S) del Senado



*wpd*

4

## RECHAZO A PROYECTO DE CONCESIÓN AUTOPISTA CABRERO-

### CHILLÁN VIEJO. OFICIO

En segundo lugar, señor Presidente, durante los años 2006 y 2007 -y sobre todo en este último- el Ministerio de Obras Públicas ha anunciado en la Octava Región la decisión de llevar a cabo una serie de proyectos de infraestructura a través de la Ley de Concesiones.

En lo personal, ya he señalado en el Senado las dificultades que conlleva ese procedimiento para la provincia de Arauco, especialmente en lo que se refiere a la ruta 160. Asimismo, he hecho ver que, en la práctica, dicha Secretaría de Estado ha debido modificar los llamados a licitación, lo cual ha provocado un retraso en esta materia.

Sin embargo, no me quiero referir a ese proyecto -ya he mencionado que es cuestionable que la ruta 160 se realice a través del sistema de concesiones en una provincia con importantes dificultades sociales y económicas-, sino al anuncio que hizo el Ministerio de Obras Públicas la última semana de diciembre de 2007 en el sentido de que durante los años 2008 y 2009 se licitará el proyecto de concesión denominado "Autopista Concepción Cabrero".

En cuanto a este último punto, estoy absolutamente de acuerdo, pues esa es una de las vías de mayor tránsito -va desde la Ruta 5 Sur, a la altura de Cabrero, hacia el sector de Chaimávida, en la comuna de Concepción-, que requiere gran inversión para mejorarla y corregir sus niveles de conflictividad y accidentabilidad.

El problema radica en que, según se anuncia, con esa licitación se incorporará otro sector, que va desde Cabrero hasta Chillán Viejo, pasando por la localidad de Cholguán, comuna de Yungay, lo cual hace que esa ruta tome por lo menos a dos comunas de la provincia de Ñuble -San Ignacio y El Carmen- que figuran entre las diez más pobres del país. Quiero recordar que las otras tres comunas de la Octava Región que aparecen en esa lista se encuentran en la provincia de Arauco. Por lo tanto, esa gente -la más pobre de la Región y de Chile-, cuando tenga que dirigirse, ya sea a la capital provincial -Chillán- o a la regional -Concepción-, habrá de pagar peaje.

Por esa razón, a nuestro juicio, el anuncio del Ministerio de Obras Públicas debiera tener validez solo entre Chaimávida, comuna de Concepción, y Cabrero. Y el resto del proyecto -Cabrero-Cholguán:

Cholguán-Yungay; Yungay-Pemuco; Pemuco-San Ignacio; San Ignacio-El Carmen y El Carmen-Chillán Viejo- debiera realizarse con el presupuesto ordinario de esa Cartera, para no recargar a sectores deprimidos, socialmente muy deficitarios y que exhiben altos índices de pobreza y marginalidad, con costos adicionales por el uso de obras de infraestructura que son absolutamente necesarias. Porque, se trata de personas que, al contrario, debieran recibir la ayuda del Estado para poder salir de la situación de pobreza en que se encuentran y alcanzar su desarrollo.

Por lo tanto, señor Presidente, pido que se oficie al señor Ministro de Obras Públicas a fin de darle a conocer nuestra opinión frente al proyecto anunciado en la última semana de diciembre de 2007, respecto del cual concordamos con el Ministerio en la necesidad de concesionar el camino Cabrero-Chaimávida, pero objetamos y cuestionamos el que también se incorpore al sistema de concesiones el tramo Cabrero-Cholguán, Cholguán-Yungay y Yungay-Chillán Viejo, porque en ese caso tomaría sectores bastante deprimidos, cuyo tránsito no va a ser atractivo para las empresas interesadas en adjudicárselo, pese a haber sido declarado de interés público.



Me parece fundamental que se conozca nuestro parecer desde ahora, para evitar situaciones conflictivas y reclamos de la comunidad, la cual sin duda se ha visto sorprendida por este anuncio, puesto que ninguno de los alcaldes -y los hay de la Concertación y de la Alianza- ha sido siquiera contactado por la autoridad para consultarle o informarle respecto de esta iniciativa.

He dicho.

--Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre de Su Señoría, de acuerdo con el Reglamento.





CHILE  
BBB/hac  
S. 118°


Oficio N° 8447  
Inc.: intervención

VALPARAISO, 19 de diciembre de 2008

El Diputado señor JORGE SABAG VILLALOBOS, en sesión celebrada el día de ayer, en Sala, ha solicitado se oficie a US. con el objeto de que se le haga llegar copia del texto de su intervención, en la pidió que se agilice el proyecto de construcción de la autopista -por concesión- Concepción-Ruta 5 -Cabrero-Concepción- que está en estudio de Ingeniería. Asimismo, que se priorice la construcción del camino Ñipas-Coelemu, habida consideración que este proyecto cuenta con cofinanciamiento de la empresa privada, gracias a la Circular N° 49, dictada por el Servicio de Impuestos Internos, que permite que los privados también puedan cofinanciar con el Ministerio de Obras Públicas obras de interés público y obtener beneficios tributarios.


Lo que me corresponde poner en conocimiento de US.

Dios guarde a US.



JORGE ULLOA AGUILLÓN

Segundo Vicepresidente de la Cámara de Diputados



MIGUEL LANDEROS PERIC  
Abogado, Oficial Mayor de Secretaría

SUBSECRETARIA OO. PP. OFICINA DE PARTES FECHA 05 ENE 2009 PROCESO Nº2644485
--

AL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS

944-945



## AGILIZACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTA CONCEPCIÓN-RUTA 5 Y DE CAMINO ÑIPAS-COELEMU.

El señor SABAG.- Señor Presidente, agradezco al Comité de Renovación Nacional los minutos que me ha cedido.

Existe una crisis financiera internacional que también afecta al país y el senador Eduardo Frei Ruiz-Tagle ha ofrecido una serie de medidas muy pertinentes para poder atacarla, puesto que nos va a afectar fuertemente, sobre todo a los sectores más vulnerables.

Ha propuesto un plan adicional sobre el gasto del 1 por ciento del producto interno bruto para invertirlo en infraestructura pública.

Asimismo, propuso un plan de inversión privada en infraestructura y vivienda, puesto que son intensivas en mano de obra y pueden absorber en forma importante a las personas que van quedando sin trabajo en el país.

Este aporte debemos hacerlo todos.

Por eso, señor Presidente, quiero, a través de un oficio, hacer la siguiente propuesta al Ministerio de Obras Públicas, que resumo en una sola frase: No es momento para esperar. Sabemos que los proyectos requieren de un desarrollo de Ingeniería, de estudios de factibilidad, de prefactibilidad. En esta época de crisis no es momento de esperar; deben cumplirse las tramitaciones necesarias para los proyectos; pero debemos aplicar una vía rápida, un *fast track*, de manera que el 2009 tengamos en ejecución importantes obras de infraestructura, puesto que, repito, son intensivas en mano de obra.

Me referiré específicamente a dos de ellas que ni siquiera significan gastos para el Estado de Chile.

Señor Presidente, solicito que mi primer oficio se remita al Departamento de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas, para que tenga a bien agilizar el proyecto de construcción de la autopista -por concesión- Concepción-Ruta 5 -Cabrerero-Concepción- que está en estudio de Ingeniería. Ya, en 2006, dicho ministerio decretó el interés público de esta vía que es de alto tráfico de camiones. Esa obra debe comenzar el 2009, año en que vamos a estar en plena crisis, y una construcción de esta envergadura va a beneficiar el empleo, va a significar una absorción importante de mano de obra.

Por eso, insisto en decirle al Departamento de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas que éste no es momento de espera; hay que agilizar este proyecto para que esté en ejecución el 2009 y no el 2010 como se está insinuando.



Señor Presidente, pido que se envíe un segundo oficio a la Dirección Nacional de Vialidad para hacerle presente que el camino Ñipas-Coelemu, una obra de 12.000 millones de pesos, algo así como 24 millones de dólares, tampoco puede esperar. Debe iniciarse el 2009 y los proyectos se entregan, ahora, en diciembre. De manera que deben agilizarse los procesos para que se comience el 2009. También será intensiva en mano de obra en una zona de secano donde el desempleo es muy alto.

Este proyecto cuenta con cofinanciamiento de la empresa privada, gracias a la Circular N° 49, dictada por el Servicio de Impuestos Internos, que permite que los privados también puedan cofinanciar, con el Ministerio de Obras Públicas, obras de interés público y obtener beneficios tributarios.

Reitero que esta obra tampoco puede esperar. Por eso, solicito a la Dirección Nacional de Vialidad que agilice todos los trámites y, si es necesario, que contrate más ingenieros, puesto que estamos en años de crisis y necesitamos absorber la mano de obra.

Señor Presidente, ¡cuánto echamos de menos ese puente sobre el Canal de Chacao! Si el gobierno hubiese tomado esa decisión, imagínese cuánta mano de obra estaríamos hoy absorbiendo. Pero, no podemos llorar sobre la leche derramada. Necesitamos planes o proyectos de infraestructura en ejecución y no posponerlos para el 2010, pues puede ser demasiado tarde para miles y miles de chilenos que están esperando una solución del gobierno, como las propuestas por el senador Frei, que apunten en la dirección correcta de absorción de mano de obra, y que no sean los trabajadores quienes deban pagar las consecuencias de la crisis. Chile cuenta con reservas económicas, con recursos, para poder sortearla en buena forma y pongámonos en acción.

El señor ORTIZ (Presidente accidental).- Se despacharán los oficios solicitados por su señoría y se les adjuntará el texto de su intervención para mejor comprensión, con la adhesión de los honorables diputados señores Gonzalo Duarte, Guillermo Ceroni, Enrique Jaramillo, Alberto Robles y el presidente accidental, José Miguel Ortiz.

**ES COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN N°118 DE FECHA 19 DICIEMBRE DE 2008.**

  
**PABLO ONETO GARCÍA**  
Abogado Oficial Mayor de Secretaría (S)